



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>66001310500320220035601</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	LA NACION - MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>OPOSITOR:</b>	JULIAN ANDRES GOMEZ OSORIO,CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	17 de septiembre de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL2378-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO. SIN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA, LAS DE PRIMERA A CARGO DE LA PARTE VENCIDA. SALVAMENTOS DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR.VICTOR JULIO USME PEREA</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 17 de septiembre de 2025.

SECRETARIA